

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 02 de Agosto 2018

DECRETO N° 2967 ©

Vistos:

a) Por haber acudido a la ciudad de Quillón, por viaje institucional, para trasladar a la agrupación "MUJER FUERZA LOTINA" quienes realizaron viaje por "Ruta del Vino", Viajando en Vehículo Municipal Placa FXVS-20, Saliendo desde la Plaza de Armas de Lota a las 07.00 Horas el día 21/07/2018 y regresando el mismo día a las 21.00hrs.

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CUEVAS DURAN,  
letra a) de los "vistos".-

para el día 21/07/2018.

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año en vigencia y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2018.

1.- Autorízase, Cometido funcionario a don JOSE LUIS Auxiliar Grado 16° EMR. Por haber realizado actividad señalada en

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

6.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL  
V° B° CONTROL  
ROS VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper.-
- Pág. Web.-